

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1202
AUTORIZA CONTRATAR SERVICIO QUE
INDICA.
REQUINOA 02 de Junio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 850 de fecha 31.05.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice la contratación vía trato directo a través del portal mercado Público de la Srta. Ivannia Carolina Soto García, Cédula de Identidad N° 15.995.686-5, domiciliada en Calle Roma N° 27, Población El Manzano, comuna de Requínoa, Kinesióloga, para que realice funciones en el Salón Kinésico por el período comprendido del 17 de Mayo al 31 de Julio de 2010, ambas fechas inclusive, por un monto total en Mayo de \$ 184.800 impuesto incluido y los meses de Junio y Julio un monto de \$ 369.600 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Municipales año 2010 año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2007.

La Ley N° 19886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratar vía trato directo a través del Portal Mercado Público, a doña Ivannia Carolina Soto García, Cédula de Identidad N° 15.995.686-5, domiciliada en Calle Roma N° 27, Población El Manzano, comuna de Requínoa, Kinesióloga, para que realice funciones en el Salón Kinésico por el período comprendido del 17 de Mayo al 31 de Julio de 2010, ambas fechas inclusive, por un monto total en Mayo de \$ 184.800 impuesto incluido y los meses de Junio y Julio un monto de \$ 369.600 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", programa Discapacidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE